

Instituto Argentino de Negociación, Conciliación y Arbitraje

Fragata Presidente Sarmiento 46 (1406) Capital Federal - Argentina - 2054 1499 - E-Mail: info@ianca.com.ar
© Miguel Ángel Martín

│ Influencia de la Inducción Financiera │					recna	
illiluelicia de la liludiccion i manciera						
	Deud					
Apellido Nombre						
N°	CONCEPTO A CONSID	ERAR	Sí	No	٤?	
1	¿La publicad lo atrajo a esa entidad?					
2	¿Lo anunciado públicamente debe ser correcto y completo, pues sino se supone que actuarían los organismos de control?					
3	¿Los folletos, avisos, afiches, indicadores, etcétera son atractivos y convincentes?					
4	¿Los empleados, especialmente los de mayor nivel, son muy atentos, solícitos y educados?					
5	¿La atención fue sumamente cordial y protectora?					
6	¿Se presentaron importantes ventajas aparentes y ninguna contrariedad?					
7	¿Se brindaron grandes facilidades para convenir o ellos lo ofrecieron?					
8	¿No se le explicitaron consecuencias, riesgos ni alcances del contrato?					
9	¿Se supone que entidades importantes tienen una conducta intachable?					
10	¿Lo que creyó entender o lo que le explicaron no era exactamente lo que posteriormente ocurrió?					
11	¿Usted supone que existen importantes organismos de control que aseguran la actuación de las entidades? Por ejemplo en las entidades financieras el Banco Central, Secretaría de Defensa del Consumidor, Asociaciones Bancarias, etcétera					
12	¿La información suministrada no fue toda la necesaria?					
13	¿Los responsables del otro contratante activaron la operación?					
14	¿La operación aparentaba ser muy conveniente para perderla?					
15	¿Se trataba de una ganga, que aunque no se no cumplir?	ecesitaba, parecía muy fácil de				
16	¿Aparecieron posteriormente cargos que no est o aclarados?	aban inicialmente explicitados				
17	¿La interpretación de lo convenido originalmente difiere de la realidad?					
18	¿Parecía que le hacían un favor?					
19						
20						
21						
22	¿La seriedad de la operatoria fue muy resaltada					
		Totales:				



INSTITUTO ARGENTINO DE NEGOCIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Fragata Presidente Sarmiento 46 (1406) Capital Federal - Argentina - 2054 1499 - E-Mail: <u>info@ianca.com.ar</u>
© Miguel Ángel Martín

Influencia de la Inducción Financiera

Fecha

Puntaje:

Sumar el total de SÍES a la mitad de DUDAS (¿?):

Resultado:

Sí tiene 10 o más puntos, Usted tiene una marcada grado de inducción psicológica de la entidades. Por ello debe superar su influencia y accionar más meditada e independientemente.

Sí tiene menos de 10 y más de 5 puntos, Usted es bastante influible en lo psicológico en la inducción del sistema. Supere sus influencias y tome acción.

Sí computa menos de 5 Usted es independiente psicológicamente del sistema. Siga así.

DNI	Firma